



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 227 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00005133-7/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y 220/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Raúl Mariano Alfonsín solicita, a partir del 11 de marzo de 2019, el pase en colaboración – conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18-, del agente Nicolás Oszust para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 2829/2019-SISTEA, que el agente Oszust se desempeña en el cargo de Secretario de Primera Instancia, con la función de Jefe de Departamento de Asistencia Legal y técnica de la Secretaría de Innovación, conforme Resolución de Presidencia Nros. 1207/15 y 612/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar, a partir del 11 de marzo de 2019, el pase en colaboración al agente Nicolás Oszust, Legajo N° 4673, a la Unidad Consejero del Dr. Raúl Mariano Alfonsín, por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Innovación, a la

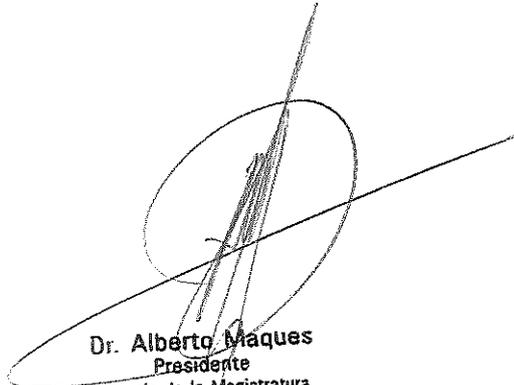


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 227 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires